



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 216.-/

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y ESCULTURA LA SEÑORAZA".

Laja, 11 de Enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista Comercial Garcés Silva Ltda., RUT 77.669.850-4 de fecha 19.12.2016.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 19.12.2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y ESCULTURA LA SEÑORAZA", ID. N° 3735-43-LE16, que estará conformada por:

GISSELA SOTO RUBILAR, Directora de SECPLAN.
SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, Profesional de SECPLAN
EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Inspector Municipal
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, Profesional del Depto.de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Solardo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/RVLL/PAA
DISTRIBUCIÓN:/

- SECPLAN
- DOM (3)
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal